

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 779/2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL. RESUMEN		
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	Impuestos Directos	290.743,00
2	Impuestos Indirectos	11.918,00
3	Tasas y Otros Ingresos	112.280,00
4	Transferencias Corrientes	656.742,00
5	Ingresos Patrimoniales	13.171,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones Reales	2,00
7	Transferencias de Capital	226.887,00
9	Pasivos Financieros	4,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>1.311.747,00</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	Personal	433.100,91
2	Bienes Corrientes y Servicios	497.464,00
3	Gastos Financieros	2.300,00
4	Transferencias Corrientes	68.001,45
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	310.874,64
7	Transferencias de Capital	1,00
9	Pasivos Financieros	5,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>1.311.747,00</b>

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES". RESUMEN		
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
3	Tasas y Otros Ingresos	376.801,00
4	Transferencias Corrientes	315.005,00
5	Ingresos Patrimoniales	400,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital	6,00
9	Pasivos Financieros	1,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>692.213,00</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	Personal	503.537,21

2	Bienes Corrientes y Servicios	171.930,00
3	Gastos Financieros	2.600,00
4	Transferencias Corrientes	1,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	14.143,79
9	Pasivos Financieros	1,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>692.213,00</b>

PRESUPUESTO GENERAL. RESUMEN		
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2015		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	Impuestos Directos	290.743,00
2	Impuestos Indirectos	11.918,00
3	Tasas y Otros Ingresos	489.081,00
4	Transferencias Corrientes	971.747,00
5	Ingresos Patrimoniales	13.571,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones Reales	2,00
7	Transferencias de Capital	226.893,00
9	Pasivos Financieros	5,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>2.003.960,00</b>

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2015		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	Personal	936.638,12
2	Bienes Corrientes y Servicios	669.394,00
3	Gastos Financieros	4.900,00
4	Transferencias Corrientes	68.002,45
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	325.018,43
7	Transferencias de Capital	1,00
9	Pasivos Financieros	6,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>2.003.960,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**DE LA ENTIDAD LOCAL**

**1. Personal funcionario:**

**1. Con habilitación estatal:**

- Secretario-Interventor, grupo A1-A2: 1 puesto.

**2. Sin habilitación nacional:**

- Auxiliares administrativos, grupo C2: 2 puestos.
- Alguacil-Operario Administrativo de Servicios Varios, grupo C2: 1 puesto. (Vacante).

**2. Personal laboral:**

- Limpiadora: 1 puesto.
- Operario de servicios varios: 1 puesto.
- Encargado de la Biblioteca (a tiempo parcial): 1 puesto. (Vacante).

**DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE TORRECAMPO"**

- Director: 1 puesto.
- Titulado superior o medio de atención directa: 1 puestos.
- Fisioterapeuta: 1 puesto.
- ATS/DUE: 2 puestos.
- Auxiliar de clínica: 12 puestos.
- Limpiadoras/planchadoras: 3,75 puestos.
- Cocineros: 3 puestos.
- Auxiliar administrativo: 1 puesto.
- Operario mantenimiento: 0,4 puestos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrecampo, 19 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.

---